

BASES DEL 5º CONCURSO NACIONAL DE MONÓLOGOS CIUDAD DE LA BAÑEZA

1. OBJETO:

La Productora LA RISA VA POR BARRIOS en colaboración con la CONCEJALIA DE FIESTAS y la CONCEJALIA DE CULTURA del Exmo. Ayuntamiento de La Bañeza (en adelante La Organización) convoca el Quinto Concurso de Monólogos Ciudad de La Bañeza, con la finalidad de contribuir a la expansión cultural y prosperidad de la fiesta del CARNAVAL BAÑEZANO, con arreglo a las presentes bases.

2. DESTINATARIOS:

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, presentando una obra por persona.

3. INSCRIPCIÓN:

La documentación necesaria para formar parte del concurso es la siguiente:

- Hoja de inscripción según anexo a las presentes bases, debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del DNI.
- La documentación debe presentarse, a través de correo electrónico a la siguiente dirección:

Sanbenito.larisa@gmail.com

La fecha límite de recepción es el 1 de Enero de 2016.

- Texto mecanografiado del monólogo, con una duración estimada en escena NO superior a 14 minutos.

El tema es libre, aunque se excluirán todas aquellas obras cuya temática suponga el fomento o apología de la discriminación por razón de sexo, religión, nacionalidad, etc. y, en general, aquellas que el jurado considere inadecuada a los objetivos culturales del concurso. Asimismo, se valorarán positivamente los textos que mencionen o hagan exaltación del Carnaval Bañezano, Personajes, Desfiles, Noche bruja, Entierro de la sardina, etc.

Los monólogos entregados serán textos originales, de carácter humorístico y libres de derecho de autor. Deberán estar escritos y desarrollados en castellano. Los materiales recibidos no serán objeto de devolución.

- Se valorará especialmente la realización de una maqueta en formato DVD grabada con él o la intérprete y su actuación; o bien el link de la dirección de Internet donde esté colgada la actuación.

4. PREMIOS:

Primer premio: 800€ y 3 actuaciones en el Circuito LA RISA VA POR BARRIOS.

Segundo premio: 400€ y 2 actuaciones en el Circuito LA RISA VA POR BARRIOS.

Tercer premio: 200€ y 1 actuación en el Circuito LA RISA VA POR BARRIOS.

Existirá un cuarto premio popular de 100€ y lote de obsequios canjeables en Establecimientos de la Localidad.

A los premios de un importe superior a los 300€ se les procederá a la retención del IRPF correspondiente, según el ART.75.2C del RD 439/2007 de 30 de Marzo.

5. FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN:

Entre todos los monólogos presentados se hará una preselección. En ella se establecerá quienes serán aquellas personas que podrán representar su monólogo los días de las galas. Dicha decisión será comunicada al solicitante antes del día 8 de Enero de 2016, en el momento en el que se conozca el fallo del jurado, explicando los motivos de la misma.

La organización realizará una preselección de todas las obras recibidas revisando los textos presentados con la intención de verificar que se ajusten a las condiciones explicadas en las presentes bases, en caso contrario serían excluidos del concurso.

Se seleccionarán un total de diez obras que se distribuirán del siguiente modo:

Cuatro obras más una de reserva para la primera semifinal y otras cuatro obras más una de reserva para la segunda semifinal.

De cada semifinal el Jurado elegirá dos finalistas.

Los finalistas **NO** podrán repetir en la Gala Final la obra representada en la semifinal.

El desarrollo del concurso será el siguiente:

-16 de Enero de 2016 Primera Semifinal en el Teatro Municipal de La Bañeza.

-23 de Enero de 2016 Segunda Semifinal en el Teatro Municipal de La Bañeza.

-30 de Enero de 2016 Final en el Teatro Municipal de La Bañeza.

Durante el desarrollo del concurso, las personas preseleccionadas tendrán la obligación de representar el texto presentado el día y hora que le asigne el Jurado en el Teatro Municipal de La Bañeza. En esta gala se contará con la dirección, presentación y actuación de un o unos reconocidos cómicos o monologuistas.

Si por causa de fuerza mayor (y debidamente justificada) el o la concursante no pudiera asistir el día de la Gala, deberá avisar a la Organización del Certamen al menos con 48 horas de antelación para dar tiempo a la incorporación del reserva que ocuparía su plaza.

Todas las personas participantes deben acatar las bases del concurso, los horarios, fechas y decisiones del jurado, la organización se reserva el derecho de modificar las bases o las fechas, para el mejor funcionamiento del mismo.

6. JURADO:

El jurado debidamente cualificado y propuesto por la Organización, estará formado por dos representantes del Ayuntamiento (relacionados con el mundo del arte o la cultura), dos representantes de los medios de comunicación locales y dos representantes de asociaciones juveniles o peñas carnavaleras.

Dicho jurado será el encargado de estimar los puntos que se tendrán en cuenta para valorar a los y las participantes, evaluando la originalidad, el contenido del monólogo y la interpretación. En el supuesto caso de un empate técnico, el presentador o alguno de sus reconocidos compañeros, también participará en la votación.

El fallo del jurado será inapelable. La Organización se reserva el derecho de publicar o exponer las obras total o parcialmente, en cualquier momento que se estime oportuno. Los participantes eximen a la organización del concurso de cualquier responsabilidad derivada de plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes, muy especialmente en aspectos relacionados con la propiedad intelectual.

Nota: Para cualquier aclaración podrán dirigirse a la dirección de email indicada en el apdo. 3.

ARTISTAS INVITADOS Y COPRESENTADORES

DÍA 16 DE ENERO...

JAIME BORRAMEO

COPRESENTADOR. RAFA DE LA LLAVE

DÍA 23

MIKI DKAI

COPRESENTADOR: RAÚL FERVÈ

DÍA 30

JOSE BOTO

COPRESENTADOR. JESUS EL NEGRO